

INDUSTRIA

Activa

Fomento de la innovación

Junta de Castilla y León

PLAZO DE SOLICITUD

27/06/2023 – 30/11/2026

INVERSIÓN MÍNIMA

3.000€

BENEFICIARIOS

Exclusiones: Comunidades de bienes, sociedades civiles, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Tamaño empresa: PYME

GASTOS SUBVENCIONABLES

- ✓ Asistencia técnica para protección de derechos de propiedad industrial, acceso a deducciones fiscales y asesoramiento en innovación y servicios.
- ✓ Consultoría: Sí
- ✓ Otros: Propiedad industrial y deducciones fiscales